

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA Y ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

a) Identificar el accidente

- ❖ Identificar el nivel de urgencia del accidente.
- ❖ Indagar como se suscitó el accidente.
- ❖ Atender al accidentado en caso se encuentre capacitado de lo contrario **informar al personal de enfermería.**
- ❖ El personal que tenga el primer contacto con el estudiante accidentado, independientemente del cargo que ocupe en la institución, debe informar inmediatamente al personal de enfermería.

b) Comunicar el accidente al personal responsable

- ❖ Comunicar a la enfermera de la institución.
- ❖ Conservar siempre la calma y evaluar la gravedad del accidente.
- ❖ Transmitir calma y seguridad al estudiante accidentado.
- ❖ Realizar un manejo conjunto entre el personal de enfermería y personal docente para agilizar la atención y derivar el caso a las instancias respectivas.

c) Comunicarse con un centro de atención médica

- ❖ Una vez evaluada la situación y el grado de urgencia, comunicarse con SAMU para el envío de una ambulancia o los bomberos.

d) Comunicar lo sucedido a la familia

- ❖ Apenas suceda el accidente, se comunicará a la familia.
- ❖ Se consultará con la familia el lugar donde trasladar al accidentado ya que pueden contar con diferentes tipos de seguro.
- ❖ Solo en caso que el padre de familia no respondiera oportunamente la llamada se trasladará directamente al hospital HIPÓLITO UNANUE-MINSA.
- ❖ Se mantendrá comunicación directa con el padre de familia respecto a cada paso y medida tomada.

e) De ser necesario, ofrecer atención de primeros auxilios

- ❖ Una vez evaluado por el personal de enfermería u otro personal responsable y tras la llamada al padre de familia y la ambulancia de ser necesario, la enfermera es responsable de realizar la atención de primeros auxilios, solo en caso que no estuviera lo puede realizar un personal docente capacitado en atención de primeros auxilios.

f) De ser necesario, trasladar al estudiante a un centro médico

- ❖ Trasladar al estudiante a un establecimiento de salud previa coordinación con el padre de familia, se puede solicitar ambulancia del SAMU, de los bomberos o del establecimiento de salud donde se trasladará al accidentado.

g) Registrar el accidente en el LIBRO DE REGISTRO DE ATENCIONES.

- ❖ Una vez que el estudiante este recibiendo la atención necesaria, incluir el caso en el cuaderno de registro de atenciones.
- ❖ Se llenará su ficha de atención la cual deberá ser firmada por el padre/madre de familia o médico tratante, la cual servirá de evidencia que sustente la atención brindada al caso.

h) Atención de la emergencia con el resto de la comunidad educativa

- ❖ Durante la formación, dialogar sobre el caso de emergencia o accidente con los demás estudiantes y docentes, con la finalidad de atender el impacto en el clima escolar y el servicio educativo.
- ❖ En todo el proceso se guardará la confidencialidad necesaria. Evitando mencionar nombres y escenarios.

- ❖ Comunicado lo ocurrido y las medidas tomadas, y al mismo tiempo recibiendo las opiniones de retroalimentación de docentes y estudiantes, se generará un ambiente de seguridad en la I.E. que favorezca los aprendizajes e interrumpa en la menor medida posible el servicio educativo.

DE ACUERDO A SEVERIDAD DEL ACCIDENTE QUE HA SUFRIDO EL ESTUDIANTE SE TENDRÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- En caso de que el estudiante haya sufrido golpes suaves, caídas leves, heridas superficiales, raspones ligeros, u otros de menor gravedad; el docente, tutor, auxiliar o quien haya identificado el accidente deberá brindar las atenciones primarias al estudiante y comunicar el hecho a enfermería o la persona responsable de atender los accidentes.
- La enfermera se comunicará inmediatamente con el padre o madre de familia para informarle lo sucedido.
- Los padres de familia tomarán la decisión de recoger a su hijo o dejar que continúe en clases.
- En caso de **accidentes de regular gravedad** como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, el personal que ha identificado el accidente, comunicará en forma inmediata a la enfermera y/o responsable para coordinar el traslado del estudiante. Al mismo tiempo se informará al padre o madre de familia para que ellos dispongan el establecimiento de salud donde llevar al alumno(a).
- En caso de **accidentes graves** como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quemaduras de extremidades, pérdida del conocimiento, atragantamientos u otros de similar magnitud; el personal que identifica el accidente, deberá informar de manera urgente a la enfermera y/o responsable quien coordinará su traslado para la atención inmediata en el establecimiento de salud que disponga el padre o madre de familia.
- En caso de golpe en la cabeza o quemaduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente para evitar complicaciones por maniobras inadecuadas, el responsable de la atención u otro personal capacitado en primeros auxilios deberá intervenir en cuanto llegue la ambulancia con personal calificado para realizar el traslado.
- Se comunicará de inmediato con el padre o madre de familia e informará sobre el accidente. Se requiere la presencia de los padres.
- En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al hospital, en ambulancia o vehículo particular.
- En caso que el estudiante haya sido trasladado al hospital el personal de enfermería u otro responsable deberá permanecer con el estudiante hasta que se apersonen los padres.

Después de la atención al estudiante, el caso será reportado a Dirección, quien deberá esclarecer las causas del accidente con la finalidad de tomar medidas correctivas que ameriten.

Si se toma conocimiento de que el accidente no ha sido casual sino provocado por otro estudiante, se procederá de acuerdo a los protocolos de violencia escolar contemplado en el D.S. N°004-2018-MINEDU.